



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0052567/2013

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología solicitando Aval Académico e Institucional para la Reunión Nacional de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la República Argentina a realizarse el día 4 de octubre de 2013 en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la referida reunión se realiza como actividad previa para la organización del X Encuentro de Directores y IX de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información del MERCOSUR a desarrollarse en la Biblioteca Nacional de la República Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2014 y fortalecer el trabajo cooperativo entre las diversas Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Argentina;

Que se adjunta el cronograma de actividades a desarrollar durante la Reunión Nacional de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información donde se destaca el objetivo, modalidad de trabajo, diversas cuestiones administrativas, etc.;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. Declarar de interés institucional la "Reunión Nacional de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la República Argentina" a realizarse el día 4 de octubre de 2013 en el Aula D del Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº **395**
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. PABLO TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES